



MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA EN CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

En los servicios de atención al público de los juzgados así como en Juzgados de Guardia, Servicio de Información, Registro Civil, etc. se limitará el número de personas y tiempo de exposición al mínimo posible.

Se considera como baja probabilidad de exposición al personal que no tiene atención directa al público en el resto de oficinas, despachos y dependencias, o si la tienen se produce a más de dos metros de distancia o dispone de medidas de protección colectiva que evitan el contacto, no siendo requerido el uso de EPIs en estos casos.¹

Deberán tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

- En la medida de lo posible escalonar la atención directa a público a través de cita previa vía telefónica, telemática, etc.
- Evitar acumulación de personas usuarias en las zonas de espera (nº máximo de personas en espera, restringir acompañamiento, etc.) Es importante respetar al máximo la capacidad prevista del centro. Se aconseja una densidad máxima de 4 personas por cada 10 metros cuadrados de modo que se respete la distancia de 2 metros también entre usuarios.
- Asegurar que la distancia interpersonal es de 2 metros. Para ello se deberá calcular el aforo máximo permitido en cada una de las estancias/salas del centro de trabajo, teniendo en cuenta las dimensiones de cada una de ellas, la ubicación y dimensión del mobiliario, equipos de trabajo, etc. y la distribución y dimensiones de los puestos de trabajo. Esto deberá aplicarse, también, a las áreas de uso común (entrada/salida, vestuarios, aseos, salas de espera, etc.).
- En los puestos de atención directa a público podrán utilizarse barreras físicas cuando sea posible, como mamparas u otros elementos físicos de fácil limpieza y desinfección para proteger la zona de trabajo, sustituir la atención en mostrador por atención en mesas, colocar mesa doble para aumentar distancias, etc. En caso de no poder asegurar una distancia de seguridad interpersonal de 2 metros disponer de mascarillas.
- Cuando las dimensiones de alguna zona común (p.e.: aseos, ascensores, etc.) sean reducidas, hacer un uso individual de dichas zonas. Para evitar que otra persona acceda a estos espacios cuando estén ocupados, podrá utilizarse una señal que le indique que hay una persona en su interior y que debe esperar a 2 metros de la puerta.

1. *Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus (Sars-Cov-2).* Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
2. *Pautas de limpieza y desinfección de superficies y espacios como viviendas, residencias, espacios de pública concurrencia, redes viarias y transportes de viajeros ISPLN 04/04/2020*

- Cuando sea posible, priorizar la utilización de las escaleras en lugar del ascensor.
- Debe mantenerse una buena ventilación en los lugares de trabajo. En el caso de que para la ventilación se utilicen medios mecánicos, éstos deben estar en un buen estado de mantenimiento y deben haberse realizado en los mismos las operaciones de limpieza y desinfección establecidas.
- Se dispondrá de recipientes adecuados, para la eliminación de residuos sólidos, como cubos, papeleras, tanto para uso del personal como de las personas usuarias.
- Se informará claramente a las personas usuarias sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento, reforzando la vigilancia en el interior del centro.
- El intercambio de documentación con las personas usuarias se reducirá al mínimo imprescindible (se priorizará la firma de documentos mediante medios electrónicos). En caso de que sea imprescindible el intercambio de documentación con las personas usuarias, se procederá al lavado de manos tras la manipulación de documentos.
- Si se realizan pagos o transacciones de dinero se dispondrá de dispositivos TPV para que se puedan efectuar mediante tarjetas contact-less cuando sea posible, realizando la limpieza del TPV tras su uso. En caso de realizarse con dinero en metálico, se facilitarán guantes de nitrilo al personal para su manipulación.
- Se recomienda proceder periódicamente a la limpieza de la superficie de las mesas, mostradores, impresoras, escáner, etc.
- Colocar en baños y aseos cartel informativo de lavado de manos. (Anexo I)
- Colocar carteles en las dependencias, recordando las recomendaciones para la prevención del coronavirus (disponibles en coronavirus.navarra.es):



1. Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus (Sars-Cov-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
 2. Pautas de limpieza y desinfección de superficies y espacios como viviendas, residencias, espacios de pública concurrencia, redes viarias y transportes de viajeros ISPLN 04/04/2020



MEDIDAS A TOMAR POR EL PERSONAL:

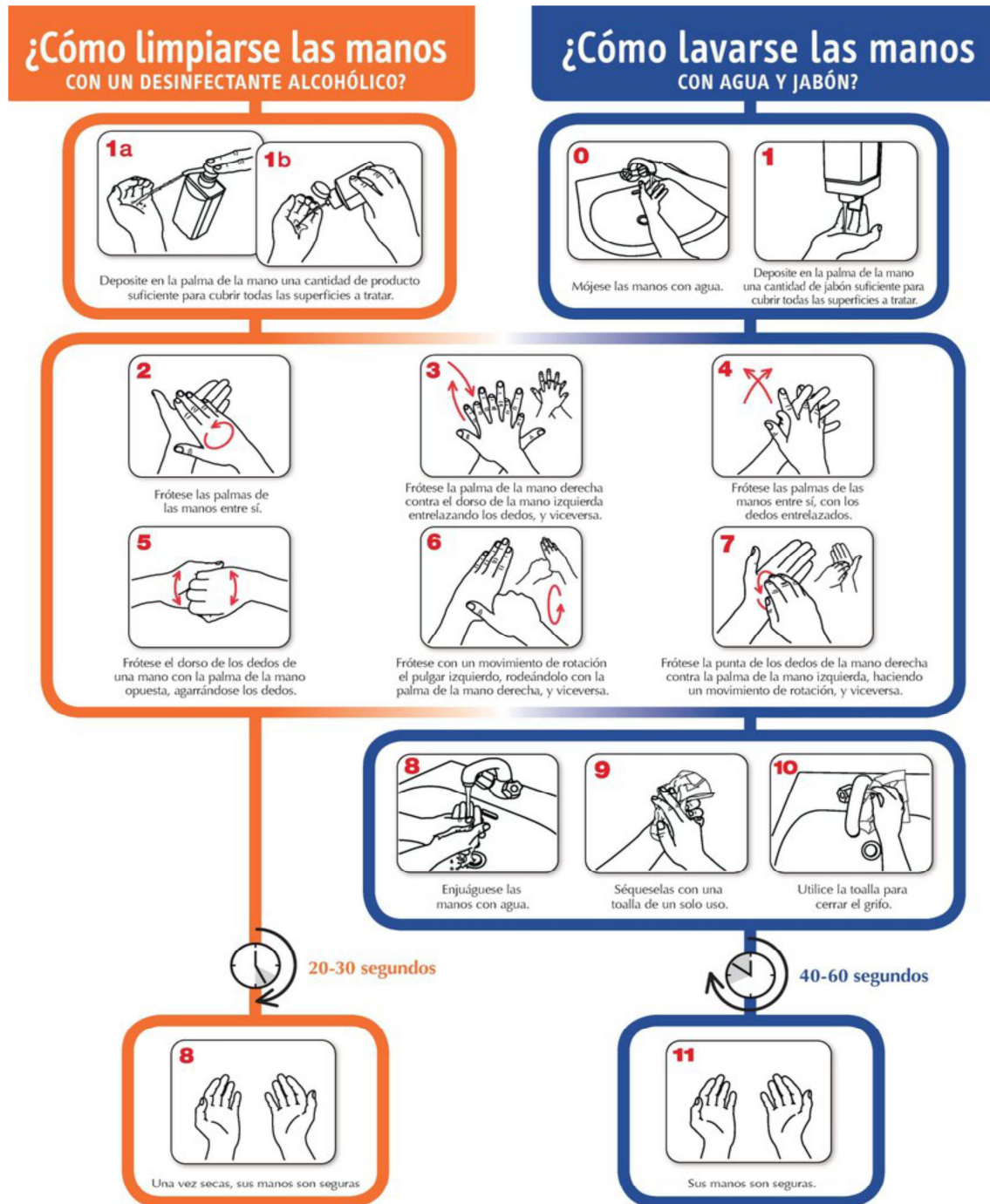
- Mantener con otras personas una distancia de al menos 2 metros.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Reforzar las medidas de higiene personal.
- Lavarse a menudo las manos con agua y jabón o con gel o solución desinfectante.
- En la higiene de manos se seguirá la técnica correcta que se detalla en el Anexo I.
- Cubrirse la boca con el antebrazo o con un pañuelo al toser o estornudar. Utilizar pañuelos desechables y tirarlos a la papelera.
- En caso de tener cortes, heridas o lesiones en las manos, cubrirlas con apósitos impermeables.
- Se recomienda llevar las uñas cortas y cuidadas así como evitar el uso de anillos, pulseras y relojes para evitar reservorios.
- Reducir al máximo el tiempo estrictamente necesario dedicado a la atención a cada persona usuaria.
- Sobre la superficie de atención al público deberán estar presentes únicamente aquellos objetos imprescindibles, evitando que sean manipulados por las personas usuarias.
- No compartir objetos como bolígrafos, etc. con personal del centro o usuario del mismo. En caso de disponer de bolígrafo para utilización por parte de las personas usuarias, proceder a su limpieza cada vez que sea utilizado.
- En caso de que sea imprescindible el intercambio de documentación o dinero en metálico con las personas usuarias, se realizará higiene de manos después de dicho intercambio.

Si presenta síntomas respiratorios permanezca en casa o aíslese y contacte con su centro de salud o con el servicio del Consejo Sanitario en el teléfono 948 290 290.
Si necesita atención urgente, llame al 112.

1. *Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus (Sars-Cov-2).* Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
2. *Pautas de limpieza y desinfección de superficies y espacios como viviendas, residencias, espacios de pública concurrencia, redes viarias y transportes de viajeros ISPLN 04/04/2020*



Anexo I: Higiene de manos



WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.
 Octubre de 2006, versión 1



La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

1. Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus (Sars-Cov-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
2. Pautas de limpieza y desinfección de superficies y espacios como viviendas, residencias, espacios de pública concurrencia, redes viarias y transportes de viajeros ISPLN 04/04/2020